

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25585406

Fecha Envío OC. : 01-10-2014 17:11:08

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2766-703-CM14

SEÑOR (ES) :	LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA			A Sr (a) :	ENRIQUE BARRIOS GARCIA		
DIRECCIÓN :	AV. VITACURA # 4454 - OF.104	Vitacura	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-2-22184000		
RUT :	7.938.776-2			FAX :	56-2-22184000		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		Memo Nº 2678 Compra batería 90 Amp.	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis Javier Etcheberry Alarcón	56-02-25585406	ljetcheberry@cisterna.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111703 2239-16-LP11	Baterías para vehículos	1	(938233) BATERIA MARCA Hankook Power 95-D31R MF105-D31R 12V- 90 AH 958146	(938233) BATERIA MARCA Hankook Power 95-D31R MF105-D31R 12V- 90 AH; Código: BAT001331;Región : RM	68.500,00	0,00	0,00	68.500
						Neto	\$	68.500
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	68.500
						19% IVA	\$	13.015
						Total	\$	81.515

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud Municipal 2014

Observaciones:

Memo Nº 2678 Compra batería 90 Amp. Ambulancia 265
Contacto: Luis Javier Etcheberry
Dirección: Av. Pedro Aguirre Cerda Nº 0245
Pre-Obligación 5/288 (01/10/2014)
Depto. Salud 3 Contab. 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>